



Declaración de Verificación del proceso conducente a la obtención del Certificado de Cocina Eficiente y Sostenible

declaración de Verificación de AENOR para

RESTAURANTE CASONA DEL JUDÍO

relativa al esquema para la certificación de Cocina Eficiente y Sostenible, desarrollado
mediante Reglamento Particular y con un resultado de evaluación de:

Certificado de Cocina Eficiente y Sostenible en el nivel MIEL

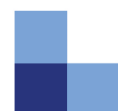
conforme el informe de Evaluación y los datos contenidos y recabados en el cuestionario
para la obtención del Certificado de Cocina Eficiente y Sostenible, en adelante
cuestionario.

correspondiente a la verificación del 21 de febrero de 2023

*La validez de esta declaración de verificación externa e independiente es hasta el 20 de
febrero de 2026 y está supeditada al mantenimiento de los rangos demostrados en el
cuestionario.*

En Madrid a 21 de febrero de 2023


Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



EXPEDIENTE: 2023/0359/CESREP/01

INTRODUCCIÓN

REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS, S.L.U (en adelante REPSOL) ha encargado a Aenor Internacional (AENOR) llevar a cabo la realización de las auditorías de verificación del certificado “Cocina Eficiente y Sostenible” que evalúa la eficiencia energética y sostenibilidad ambiental de establecimientos de restauración.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U., (en adelante AENOR) se encuentra acreditada por ENAC para la verificación del Comercio de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero con número 2/VCDE006 y para la Certificación de Sistemas de Gestión de la Energía con número C-SG/065.

Por tal motivo, AENOR está capacitada para la emisión de la presente Declaración de Verificación en los términos que se describen a continuación.

OBJETIVO

El objetivo de la verificación es facilitar un juicio profesional e independiente acerca del proceso, el informe de Evaluación y los datos contenidos y recabados en el cuestionario para la obtención del Certificado de Cocina Eficiente y Sostenible, Versión 05.

Dicho Informe de Evaluación se obtiene a partir del esquema para la certificación de Cocina Eficiente y Sostenible, desarrollado con un Reglamento Particular que: (i) estandariza parámetros de evaluación; (ii) consigue prestigio en el sector restaurador, (iii) aporta propuestas de mejora según el grado de compromiso; y (iv) proporciona un método de verificación y valoración de propuestas de mejora ágil e interpretable (en adelante, el ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN).

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

La verificación alcanza a todo el proceso de certificación que consiste en la evaluación de las actividades del restaurante que inciden en las cuestiones definidas en el Esquema de Certificación. Estas cuestiones o indicadores se distribuyen en 10 bloques cuya ponderación es la siguiente:

1. Gestión Energética (5%). Consta de 5 apartados con 20 cuestiones.
2. Eficiencia Energética (25%). Consta de 13 apartados con 100 cuestiones.
3. Energías Renovables (8%). Consta de 4 apartados con 7 cuestiones.
4. Formación Energética (2%). Consta de 1 apartado con 5 cuestiones.
5. Huella de Carbono (8%). Consta de 5 apartados con 20 cuestiones.
6. Movilidad Sostenible (5%). Consta de 3 apartados con 9 cuestiones.

- 7. Agua (15%). Consta de 7 apartados con 19 cuestiones.
- 8. Residuos (15%). Consta de 4 apartados con 41 cuestiones.
- 9. Producto (15%). Consta de 4 apartados con 19 cuestiones.
- 10. Formación Ambiental (2%). Consta de 1 apartados con 4 cuestiones.

Esta evaluación se basa en un sistema de puntuación de las evidencias presentadas que respalden objetivamente el cumplimiento de los indicadores solicitados en el Esquema de Certificación. La puntuación máxima asciende a 1.000 puntos, siendo la mínima necesaria para conseguir la certificación de 450 puntos. Para conseguir la certificación es necesaria la obtención de un mínimo de puntos por bloque:

BLOQUE	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA
1. Gestión Energética	50	15
2. Eficiencia Energética	250	135
3. Energías Renovables	80	0
4. Formación Energética	20	7
5. Huella de Carbono	80	0
6. Movilidad Sostenible	50	0
7. Agua	150	75
8. Residuos	150	75
9. Producto	150	0
10. Formación Ambiental	20	7
TOTAL	1.000	

El chequeo de las puntuaciones en todos los indicadores, junto con el informe de evaluación, constituyen registros de la verificación realizada.

Dicha verificación tiene una validez de tres años salvo por pérdida/incumplimiento de las puntuaciones conseguidas en los indicadores, o solicitud de renovación voluntaria mediante petición de cambio en la certificación obtenida (incremento). En este último caso se requiere de un nuevo proceso de verificación.



RESTAURANTE EVALUADO

La evaluación se ha realizado al RESTAURANTE CASONA DEL JUDÍO ubicado en Calle Repuente 20, Santander (España), en adelante, el RESTAURANTE.

El RESTAURANTE fue visitado por el equipo auditor el día 27 de enero de 2022 y tuvo la responsabilidad de reportar evidencias sobre su grado de compromiso con la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental en base al cuestionario establecido por el Esquema de Certificación diseñado

AENOR garantiza que el proceso de verificación de la conformidad del proceso se ha realizado con total imparcialidad, rigor e independencia.

CONCLUSIÓN

Tras la evaluación y correspondiente verificación por parte de AENOR, el Restaurante ha obtenido 736 puntos que le permiten ser acreditado con el

Certificado de Cocina Eficiente y Sostenible en el nivel MIEL

Informe evaluación y Cuestionario Cocina Eficiente y Sostenible. Versión 04

Fecha auditoría: 27/01/2022

Restaurante: CASONA DEL JUDÍO

RESULTADO CUESTIONARIO		Fecha:	
BLOQUES		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. Gestión Energética		50	30
2. Eficiencia Energética		250	156
3. Energías Renovables		80	46
4. Formación energética		20	19
5. Huella de Carbono		80	63
6. Movilidad Sostenible		50	44
7. Agua		150	123
8. Residuos		150	117
9. Producto		150	120
10. Formación ambiental		20	18
TOTAL		1.000	736
Cambio Climático		530	358
Medioambiente		470	378

CALIFICACIÓN DEL RESTAURANTE SOSTENIBLE		ESTADO CUESTIONARIO
MIEL		APTO

Verificado por AENOR INTERNACIONAL SLU:

Verificado a fecha:

21 de febrero de 2023

Fecha de Expiración:

20 de febrero de 2026